

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56235 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SEINSA SOCIEDAD EUROPEA INMOBILIARIA, S.A., n.º 764/2013. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 27 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160077987-1